

Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal n° 1, Secretaría n° 3
 Alsina 317, 2do. Piso, (8000) Bahía Blanca
 Tel./fax: 0291 -4525172

Bahía Blanca, abril 18 de 2012.

Señor Jefe de la
 Delegación BAHÍA BLANCA
 POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
 S./D.



Me dirijo a Ud. por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Alcindo Alvarez Canale, a cargo del Juzgado Federal n° 1 de esta ciudad, en el **exhorto n° 21/12**, librado en la causa n° 615/10, caratulada: "BARALDINI, Luis Enrique s/Inf. art. 210 1° párrafo (ley 20642); 144bis inc.1 y último párrafo en fcción del art. 142 incisos 1° y 5° y art.144 ter (textos s/ley 14616)", por el señor Juez Federal Dr. Pedro Vicente ZABALA, del Juzgado Federal DE 1° Inst. de Santa Rosa (La Pampa); registrado en la Secretaría Penal n° 3 a mi cargo, a fin de solicitar que disponga lo necesario para que se notifique a **Celia JINKINS**, domiciliada en Sarmiento n° 230 de Bahía Blanca, que deberá comparecer **el día 9 de mayo en curso a las 9:00 horas**, a esta sede judicial (sita en Alsina 317, 2do.piso, de Bahía Blanca), a prestar declaración testimonial en la causa mencionada.

La nombrada debe presentarse el día y la hora señalados, **con su documento de identidad**.

Será notificado bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 154 y 247 del CPPN., en lo que se transcriben: Art. 154 CPPN: "Los testigos...podrán ser citados por medio de la policía o por carta certificada...Se les advertirá de las sanciones a que se harán pasibles si no obedecen la orden judicial y que, en este caso, serán conducidos por la fuerza pública de no mediar causa justificada..."; Art.247 CPPN: "Si el testigo no se presentare a la primera citación, se procederá conforme al art. 154, sin perjuicio de su enjuiciamiento cuando corresponda...".

Saludo a Ud. atentamente.



LIDIA ELOA BACHA
 SECRETARIA FEDERAL

mmr

USO OFICIAL